

ANEXO III – DECRETO 1616/04

DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL

**PERFILES, CAPACIDADES Y COMPETENCIAS DE LOS PUESTOS DEL ESCALAFÓN
ART. 27º LEY 9187**

➤ **ASESORIA**

ASESOR TÉCNICO / ASESOR TÉCNICO MAYOR

Para el desempeño de este puesto se requiere de un Profesional en Ciencias Económicas con amplios conocimientos en materia tributaria, tanto de técnica tributaria como de procedimientos.

Debe destacarse por la responsabilidad en el cumplimiento de su tarea, dedicándose a la misma con la diligencia y oportunidad necesarias para cumplir con los objetivos planteados de manera eficaz y eficiente.

Debe responder ante el Director y Subdirector por el resultado de su gestión.

Su función es desarrollar las acciones que entienda apropiadas con la finalidad de cumplir los requerimientos que le imponga la conducción superior. Debe proyectar las comunicaciones de rigor, coordinando las acciones que expresamente se le indiquen.

ASESOR LEGAL / ASESOR LEGAL MAYOR

Para el desempeño de este puesto se requiere de un Profesional en Ciencias Jurídicas con amplios conocimientos en materia tributaria, tanto de técnica tributaria como de procedimientos.

Debe destacarse por la responsabilidad en el cumplimiento de su tarea, dedicándose a la misma con la diligencia y oportunidad necesarias para cumplir con los objetivos planteados de manera eficaz y eficiente.

Debe responder ante el Director y Subdirector por el resultado de su gestión.

Su función es desarrollar, las acciones que entienda apropiadas, con la finalidad de cumplir los requerimientos que le imponga la conducción superior. Debe proyectar las comunicaciones o dictámenes de rigor o coordinando las acciones que expresamente se le indiquen.

ASESOR DE GESTIÓN / ASESOR DE GESTIÓN MAYOR

Para el desempeño de este puesto se requiere de un Profesional en Ciencias Económicas con amplios conocimientos en evaluación de gestión.

Debe destacarse por la responsabilidad en el cumplimiento de su tarea, dedicándose a la misma con la diligencia y oportunidad necesarias para cumplir con los objetivos planteados de manera eficaz y eficiente.

Debe responder ante el Director y Subdirector por el resultado de su gestión.

Su función es desarrollar los Planes Anuales de Fiscalización, evaluando mensualmente el grado de cumplimiento logrado. Controlar la gestión de toda el área. Desarrollar las estadísticas que entienda apropiadas, que proporcionen al Director y Subdirector información útil, tendiente a evaluar el cumplimiento dado los objetivos previamente establecidos.

➤ **SECRETARÍA**

SECRETARIA 1ª

Para el desempeño de este puesto se requiere de una persona que evidencie conocimientos generales sobre manejo de PC, con dominio del paquete Microsoft Office, redacción de notas, administración de agenda y una disposición permanente para atender en forma personal o telefónica asuntos que le atañen a la Dirección y Subdirección.

Debe conocer, en forma acabada, el funcionamiento general de la Dirección de Policía Fiscal y evidenciar una correcta utilización de los aplicativos informáticos de uso habitual en la misma.

Debe destacarse por la responsabilidad y honestidad en el cumplimiento de su tarea, dedicándose a la misma con la diligencia y oportunidad necesarias para cumplir con los objetivos planteados de manera eficaz y eficiente.

Debe responder ante el Director y Subdirector por el resultado de su gestión.

Su función es llevar a cabo las acciones que le sean indicadas o entienda apropiadas con la finalidad de asistir, ayudar, facilitar y organizar el cumplimiento de la tarea del Director y Subdirector.

A los efectos escalafonarios se le otorga a este puesto el rango de Administrativo Mayor.

SECRETARIA 2ª

Para el desempeño de este puesto se requiere de una persona que evidencie conocimientos suficientes sobre manejo de PC, redacción de notas, administración de agenda y una disposición permanente para atender en forma personal o telefónica asuntos que le atañen a la Dirección y Subdirección.

Debe conocer, una vez concluida la capacitación, el funcionamiento general de la Dirección de Policía Fiscal y evidenciar una correcta utilización de los aplicativos informáticos de uso habitual en la misma.

Debe destacarse por la responsabilidad y honestidad en el cumplimiento de su tarea, dedicándose a la misma con la diligencia y oportunidad necesarias para cumplir con los objetivos planteados de manera eficaz y eficiente.

Debe reportar el resultado de su tarea ante la secretaria 1ª.

Su función es llevar a cabo las acciones que le sean indicadas o entienda apropiadas con la finalidad de asistir, ayudar, facilitar y organizar el cumplimiento de la tarea del Director y Subdirector.

A los efectos escalafonarios se le otorga a este puesto el rango de Administrativo Principal 1ª.

➤ **JEFE O RESPONSABLE DE AREA - AUDITORIA INTERNA**

Para el desempeño de este puesto se requiere de Profesionales en Ciencias Económicas o Jurídicas, en Sistemas de Información o similares; con amplios conocimientos en materia de desarrollo de programas de auditoria y auditoria de programas y procedimientos de trabajo. Debe destacarse por la responsabilidad y honestidad en el cumplimiento de su tarea, dedicándose a la misma con la diligencia y oportunidad necesarias para cumplir con los objetivos planteados de manera eficaz y eficiente.

Puede eximirse el cumplimiento del requisito de ser profesional de las carreras indicadas, cuando los antecedentes personales del postulante, permitan constatar de manera indubitable el conocimiento y experiencia necesaria para el desempeño de la función.

Debe responder ante el Director y Subdirector por el resultado de su gestión.

El Jefe del área de Auditoria Interna es el responsable de controlar el cumplimiento de las políticas, normas o instrucciones administrativas en vigencia y verificar la posible comisión de hechos delictivos, vinculados con el ejercicio de las funciones de cada uno de sus integrantes de la Dirección de Policía Fiscal. Cuando lo considere oportuno y conveniente debe propiciar las modificaciones a los procedimientos de trabajo en uso por parte de todo el personal de la Dirección. Es también su función, elaborar y proponer los programas de auditoria a ser aplicados.

SUPERVISOR DE AUDITORIA INTERNA

Para el desempeño de este puesto se requiere de un Profesional en Ciencias Económicas o Jurídicas, en Sistemas de Información o similares, con amplios conocimientos en materia de desarrollo de programas de auditoria y auditoria de programas y procedimientos de trabajo. Debe destacarse por la responsabilidad y honestidad en el cumplimiento de su tarea, dedicándose a la misma con la diligencia y oportunidad necesarias para cumplir con los objetivos planteados de manera eficaz y eficiente.

Puede eximirse el cumplimiento del requisito de ser profesional de las carreras indicadas, cuando los antecedentes personales del postulante, permitan constatar de manera indubitable el conocimiento y experiencia necesaria para el desempeño de la función.

Debe responder ante el Jefe de Área de Auditoria Interna por el resultado de la gestión.

Su función es coordinar y supervisar la labor que desarrollan los AUDITORES INTERNOS que de él dependen, evaluando en cada caso el desempeño de los mismos. Es responsable directo del desarrollo y conclusión de las actuaciones que en la órbita de su equipo acontezcan. Debe llevar un control detallado del grado de avance y cumplimiento de la parte pertinente del Programa de Auditoría Interna y el cumplimiento al objetivo asignado.

AUDITOR INTERNO 1ª Y 2ª

Para el desempeño de este puesto se requiere de Profesionales en Ciencias Económicas o Jurídicas, en Sistemas de Información o similares; con un conocimiento acabado de las políticas, normas e instrucciones administrativas vigentes que dispongan los procedimientos y programas de trabajo.

Debe destacarse por la responsabilidad y honestidad en el cumplimiento de su tarea, dedicándose a la misma con la diligencia y oportunidad necesarias para cumplir con los objetivos planteados de manera eficaz y eficiente.

Responde ante su Jefe de Área de Auditoria Interna por el resultado de su tarea.

La función del Auditor Interno es revisar en forma completa las actuaciones realizadas por las distintas áreas de la Dirección, que sus superiores le encomienden. Elaborar un informe final evaluando el contenido y detallando las conclusiones a las que arribe en cada caso, poniendo el mismo a consideración del Jefe de área de Auditoria Interna. Todas las actuaciones e informes en los que tenga participación revisten el carácter de reservados.

➤ **JEFE DE AREA - AUDITORIA FISCAL**

Para el desempeño de este puesto se requiere de un Profesional en Ciencias Económicas o Jurídicas, con amplios conocimientos en materia tributaria, tanto de técnica tributaria como de procedimientos.

Debe destacarse por la responsabilidad y honestidad en el cumplimiento de su tarea, dedicándose a la misma con la diligencia y oportunidad necesarias para cumplir con los objetivos planteados de manera eficaz y eficiente.

Puede eximirse el cumplimiento del requisito de ser profesional de las carreras indicadas, cuando los antecedentes personales del postulante, permitan constatar de manera indubitable el conocimiento y experiencia necesaria para el desempeño de la función.

Debe responder ante el Director y Subdirector por el resultado de su gestión.

Su función es proyectar y ejecutar los programas de Auditoría Fiscal conforme su competencia. Controlar a los Supervisores de Auditoría Fiscal que de él dependen, adoptando las medidas correctivas necesarias y propiciando en caso de corresponder, el relevo de los mismos. Intervenir en la aplicación de procedimientos de determinación, con la finalidad de constatar el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes, advirtiendo a la Dirección o Subdirección, respecto de la conveniencia de adoptar medidas preventivas tendientes a asegurar la percepción de los importes presumiblemente adeudados. Promover la aplicación de sanciones a los contribuyentes cuando así corresponda.

SUPERVISOR DE AUDITORIA FISCAL

Para el desempeño de este puesto se requiere de un Profesional en Ciencias Económicas o Jurídicas con amplios conocimientos en materia tributaria, tanto de técnica tributaria como de procedimientos.

Debe destacarse por la responsabilidad y honestidad en el cumplimiento de su tarea, dedicándose a la misma con la diligencia y oportunidad necesarias para cumplir con los objetivos planteados de manera eficaz y eficiente.

Puede eximirse el cumplimiento del requisito de ser profesional de las carreras indicadas, cuando los antecedentes personales del postulante, permitan constatar de manera indubitable el conocimiento y experiencia necesaria para el desempeño de la función.

Debe responder ante el Jefe de Área de Auditoría Fiscal por el resultado de la gestión.

Su función es coordinar y supervisar la labor que desarrollan los AUDITORES FISCALES que de él dependen, evaluando en cada caso el desempeño de los mismos. Es responsable

directo del desarrollo y conclusión de las actuaciones que en la órbita de su equipo acontezcan. Debe llevar un control detallado del grado de avance y cumplimiento de la parte pertinente del Plan Anual de Fiscalización y el cumplimiento al objetivo asignado.

AUDITOR FISCAL 1ª y 2ª

Para el desempeño de este puesto se requiere de un Profesional en Ciencias Económicas o Jurídicas con amplios conocimientos en materia tributaria, tanto de técnica tributaria como de procedimientos.

Debe destacarse por la responsabilidad y honestidad en el cumplimiento de su tarea, dedicándose a la misma con la diligencia y oportunidad necesarias para cumplir con los objetivos planteados de manera eficaz y eficiente.

Puede eximirse el cumplimiento del requisito de ser profesional de las carreras indicadas, cuando los antecedentes personales del postulante, permitan constatar de manera indubitable el conocimiento y experiencia necesaria para el desempeño de la función.

Responde ante su Supervisor de Auditoría Fiscal por el resultado de su tarea y actúa siempre bajo el control del mismo, quien le debe asignar previamente el o los casos a auditar.

Su función consiste en llevar adelante una investigación de los hechos impositivos y demás circunstancias relevantes, que permitan constatar la conducta tributaria de contribuyentes y responsables, determinando su real situación ante el fisco, y practicando, cuando fuese necesario, las liquidaciones tributarias derivadas de su tarea.

➤ **JEFE DE AREA - VERIFICACIONES**

Para el desempeño de este puesto se requiere de un Profesional en Ciencias Económicas o Jurídicas con amplios conocimientos en materia tributaria, tanto de técnica tributaria como de procedimientos.

Debe destacarse por la responsabilidad y honestidad en el cumplimiento de su tarea, dedicándose a la misma con la diligencia y oportunidad necesarias para cumplir con los objetivos planteados de manera eficaz y eficiente.

Puede eximirse el cumplimiento del requisito de ser profesional de las carreras indicadas, cuando los antecedentes personales del postulante, permitan constatar de manera indubitable el conocimiento y experiencia necesaria para el desempeño de la función.

Debe responder ante el Director y Subdirector por el resultado de su gestión.

Su función es la de proyectar y ejecutar los programas de Verificaciones conforme su competencia, controlar a los Supervisores de Verificaciones que de él dependen, adoptando las medidas correctivas necesarias y propiciando, en caso de corresponder, el relevo de los mismos. Intervenir en la aplicación de procedimientos de Verificación con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes, advirtiendo a la Dirección o Subdirección, respecto de la conveniencia de adoptar medidas preventivas tendientes a asegurar la percepción de los importes presumiblemente adeudados. Promover a la aplicación de sanciones a los contribuyentes cuando así corresponda

SUPERVISOR DE AUDITORIA FISCAL

Para el desempeño de este puesto se requiere de un Profesional en Ciencias Económicas o Jurídicas con amplios conocimientos en materia tributaria, tanto de técnica tributaria como de procedimientos.

Debe destacarse por la responsabilidad y honestidad en el cumplimiento de su tarea, dedicándose a la misma con la diligencia y oportunidad necesarias para cumplir con los objetivos planteados de manera eficaz y eficiente.

Puede eximirse el cumplimiento del requisito de ser profesional de las carreras indicadas, cuando los antecedentes personales del postulante, permitan constatar de manera indubitable el conocimiento y experiencia necesaria para el desempeño de la función.

Debe responder ante el Jefe de Área de Verificaciones por el resultado de la gestión.

Su función es coordinar y supervisar la labor que desarrollan los VERIFICADORES que de él dependen, evaluando en cada caso el desempeño de los mismos. Es responsable directo del desarrollo y conclusión de las actuaciones que en la órbita de su equipo acontezcan. Debe llevar un control detallado del grado de avance y cumplimiento de la parte pertinente del Plan Anual de Fiscalización y el cumplimiento al objetivo asignado.

VERIFICADOR 1ª y 2ª

Para el desempeño de este puesto se requiere de un de un estudiante universitario de la Facultad de Ciencias Económicas, Derecho, Sistemas, Ingeniería, Agrimensura y afines.

Debe destacarse por la responsabilidad y honestidad en el cumplimiento de su tarea, dedicándose a la misma con la diligencia y oportunidad necesarias para cumplir con los objetivos planteados de manera eficaz y eficiente.

Puede eximirse el cumplimiento del requisito de ser estudiante de las carreras indicadas, cuando los antecedentes personales del postulante, permitan constatar de manera indubitable el conocimiento y experiencia necesaria para el desempeño de la función.

Responde ante su Supervisor de Verificaciones por el resultado de su tarea y actúa siempre bajo el control del mismo, quien le asignará previamente el o los casos, debiendo desarrollar su tarea conforme a una rutina preestablecida.

Su función es controlar el correcto cumplimiento de las obligaciones y deberes formales de un contribuyente o grupos de contribuyentes para con la administración fiscal. Realizar tareas de apoyo, tales como relevamientos de información mediante la toma de datos del controlador fiscal, control de facturación y similares. Confeccionar las respectivas intimaciones, con la intervención previa de su superior inmediato, en los casos que corresponda.

➤ **JEFE DE AREA - ANÁLISIS FISCAL**

Para el desempeño de este puesto se requiere de un Profesional en Ciencias Económicas o Jurídicas, en Sistemas de Información o similares; que tenga un conocimiento acabado del funcionamiento de la actividad económica de la Provincia de Córdoba y su inserción en la actividad económica nacional.

Debe destacarse por la responsabilidad y honestidad en el cumplimiento de su tarea, dedicándose a la misma con la diligencia y oportunidad necesarias para cumplir con los objetivos planteados de manera eficaz y eficiente.

Puede eximirse el cumplimiento del requisito de ser profesional de las carreras indicadas, cuando los antecedentes personales del postulante, permitan constatar de manera indubitable el conocimiento y experiencia necesaria para el desempeño de la función.

Debe responder ante el Director y Subdirector por el resultado de su gestión.

El Jefe del Área de Análisis Fiscal se ocupa de confeccionar en forma conjunta con los jefes de Área de Auditoría Fiscal y Verificaciones los respectivos Planes Anuales de Trabajo. Para ello, Es también función del Jefe de Área, obtener y procesar la información básica que facilite la ejecución de los programas de Auditoría Fiscal y el de Verificaciones. Para ello debe tener un conocimiento acabado de los convenios de intercambio de información celebrados con otros fiscos.

Debe llevar un detallado y minucioso control de todas y cada una de las tareas que se llevan adelante en el ámbito de las Áreas de Auditoría Fiscal y Verificaciones.

SUPERVISOR DE ANÁLISIS FISCAL

Para el desempeño de este puesto se requiere de un Profesional en Ciencias Económicas o Jurídicas, en Sistemas de Información o similares con un conocimiento acabado del funcionamiento de la actividad económica de la Provincia de Córdoba y su inserción en la actividad económica nacional.

Debe destacarse por la responsabilidad y honestidad en el cumplimiento de su tarea, dedicándose a la misma con la diligencia y oportunidad necesarias para cumplir con los objetivos planteados de manera eficaz y eficiente.

Puede eximirse el cumplimiento del requisito de ser profesional de las carreras indicadas, cuando los antecedentes personales del postulante, permitan constatar de manera indubitable el conocimiento y experiencia necesaria para el desempeño de la función.

Debe responder ante el Jefe de Área de Análisis Fiscal por el resultado de la gestión.

Su función es coordinar y supervisar la labor que desarrollan los ANALISTAS FISCALES que de él dependen, evaluando en cada caso el desempeño de los mismos. Es responsable directo del desarrollo y conclusión de las actuaciones que en la órbita de su equipo acontezcan. Debe llevar un control detallado del grado de avance y cumplimiento de la parte pertinente del Plan Anual de Fiscalización y el cumplimiento al objetivo asignado.

ANALISTA FISCAL 1ª y 2ª

Para el desempeño de este puesto se requiere de un Profesional en Ciencias Económicas o Jurídicas, en Sistemas de Información o similares con un conocimiento acabado del funcionamiento de la actividad económica de la Provincia de Córdoba y su inserción en la actividad económica nacional.

Debe destacarse por la responsabilidad y honestidad en el cumplimiento de su tarea, dedicándose a la misma con la diligencia y oportunidad necesarias para cumplir con los objetivos planteados de manera eficaz y eficiente.

Puede eximirse el cumplimiento del requisito de ser profesional de las carreras indicadas, cuando los antecedentes personales del postulante, permitan constatar de manera indubitable el conocimiento y experiencia necesaria para el desempeño de la función.

Actúa siempre bajo el control del Supervisor de Análisis Fiscal.

Su función es identificar, mediante procedimientos preestablecidos, aquellos contribuyentes que por su conducta fiscal, incumplimiento a los deberes formales, incumplimiento a los

deberes materiales, vinculación con otros contribuyentes, u otros motivos específicos, que sean de interés fiscal para iniciar una verificación o fiscalización de determinados períodos e impuestos.

➤ **JEFE DE AREA - DETERMINACIONES**

Para el desempeño de este puesto se requiere de un Profesional en Ciencias Económicas o Jurídicas con amplios conocimientos en materia tributaria, especialmente en Procedimiento Tributario.

Debe destacarse por la responsabilidad y honestidad en el cumplimiento de su tarea, dedicándose a la misma con la diligencia y oportunidad necesarias para cumplir con los objetivos planteados de manera eficaz y eficiente.

Puede eximirse el cumplimiento del requisito de ser profesional de las carreras indicadas, cuando los antecedentes personales del postulante, permitan constatar de manera indubitable el conocimiento y experiencia necesaria para el desempeño de la función.

Debe responder ante el Director y Subdirector por el resultado de su gestión.

Su función es coordinar y supervisar la labor que desarrollan los jefes de los sectores que de él dependen, evaluando en cada caso el desempeño de los mismos. Es responsable directo del desarrollo y conclusión de las actuaciones que en la órbita de su área acontezcan.

Debe tener un control detallado de los expedientes bajo su responsabilidad. Intervenir en toda actuación que se ponga a consideración del Director o Subdirector incluyendo las vistas, determinaciones de oficio y cualquier otro recurso que deba ser resuelto por el Director en su carácter de Juez Administrativo ya sea para resolver determinaciones de oficio, como así también para la sustanciación y aplicación de multas de cualquier tipo de las previstas en el Código Tributario de la Provincia de Córdoba.

REVISOR TÉCNICO MAYOR

Para el desempeño de este puesto se requiere de un Profesional en Ciencias Económicas o Jurídicas con amplios conocimientos en materia tributaria, especialmente en Procedimiento Tributario.

Debe destacarse por la responsabilidad y honestidad en el cumplimiento de su tarea, dedicándose a la misma con la diligencia y oportunidad necesarias para cumplir con los objetivos planteados de manera eficaz y eficiente.

Puede eximirse el cumplimiento del requisito de ser profesional de las carreras indicadas, cuando los antecedentes personales del postulante, permitan constatar de manera indubitable el conocimiento y experiencia necesaria para el desempeño de la función.

Debe responder ante el Jefe del Área Determinaciones por el resultado de su gestión.

Su función es coordinar y supervisar la labor que desarrollan los REVISORES TÉCNICOS que de él dependen, evaluando en cada caso el desempeño de los mismos. Es el Jefe del sector denominado Determinaciones de Oficio, y responsable directo del desarrollo y conclusión de las actuaciones que en la órbita de su equipo acontezcan.

Debe tener un control detallado de los expedientes bajo su responsabilidad, interviniendo en forma previa a cada actuación que los Revisores Fiscales ponen a su consideración para su posterior elevación por ante el jefe del área.

REVISOR TÉCNICO 1ª y 2ª

Para el desempeño de este puesto se requiere de un Profesional en Ciencias Económicas o Jurídicas con amplios conocimientos en materia tributaria, especialmente en Procedimiento Tributario.

Debe destacarse por la responsabilidad y honestidad en el cumplimiento de su tarea, dedicándose a la misma con la diligencia y oportunidad necesarias para cumplir con los objetivos planteados de manera eficaz y eficiente.

Puede eximirse el cumplimiento del requisito de ser profesional de las carreras indicadas, cuando los antecedentes personales del postulante, permitan constatar de manera indubitable el conocimiento y experiencia necesaria para el desempeño de la función.

Actúa siempre bajo el control del Revisor Técnico Mayor.

Su función es revisar los expedientes que le sean asignados por su superior, propiciando las diligencias previas necesarias con la finalidad de iniciar el procedimiento determinativo de oficio conforme lo prevé el Código Tributario. Se ocupa de proyectar la Vista, sustanciar los descargos que presente el contribuyente, proponer las medidas y diligencias que entienda apropiadas, al propio tiempo y en la oportunidad que corresponda, proyectar la Resolución Determinativa, la que debe ser puesta a consideración de su jefe inmediato. No puede incorporar al expediente determinativo escrito o elemento alguno que no este explícitamente autorizado por el Jefe inmediato.

REVISOR LEGAL MAYOR

Para el desempeño de este puesto se requiere de un Profesional en Ciencias Jurídicas con amplios conocimientos en materia tributaria, especialmente en Procedimiento Tributario.

Debe destacarse por la responsabilidad y honestidad en el cumplimiento de su tarea, dedicándose a la misma con la diligencia y oportunidad necesarias para cumplir con los objetivos planteados de manera eficaz y eficiente.

Puede eximirse el cumplimiento del requisito de ser profesional de la carrera indicada, cuando los antecedentes personales del postulante, permitan constatar de manera indubitable el conocimiento y experiencia necesaria para el desempeño de la función.

Debe responder ante el Jefe del Área Determinaciones por el resultado de su gestión.

Su función es coordinar y supervisar la labor que desarrollan los REVISORES LEGALES que de él dependen, evaluando en cada caso el desempeño de los mismos será el Jefe del Sector denominado Técnico Legal. Es responsable directo del desarrollo y conclusión de las actuaciones que en la orbita de su equipo acontezcan. Debe tener un control detallado de los expedientes bajo su responsabilidad, interviniendo en forma previa a cada actuación que los Revisores Fiscales ponen a su consideración para su posterior elevación por ante el jefe del área.

REVISOR LEGAL 1ª y 2ª

Para el desempeño de este puesto se requiere de un Profesional en Ciencias Jurídicas con amplios conocimientos en materia tributaria, especialmente en Procedimiento Tributario.

Debe destacarse por la responsabilidad y honestidad en el cumplimiento de su tarea, dedicándose a la misma con la diligencia y oportunidad necesarias para cumplir con los objetivos planteados de manera eficaz y eficiente.

Puede eximirse el cumplimiento del requisito de ser profesional de la carrera indicada, cuando los antecedentes personales del postulante, permitan constatar de manera indubitable el conocimiento y experiencia necesaria para el desempeño de la función.

Actúa siempre bajo el control del Revisor Legal Mayor.

Su función es emitir el Dictamen Jurídico previo al dictado de los actos administrativos, a ser suscriptos por el Juez Administrativo competente. No puede incorporar al expediente determinativo escrito o elemento alguno que no este explícitamente autorizado por el Jefe

inmediato, se ocupara también de asesorar en todo aspecto relacionado con su especialidad que le sea requerido.

➤ **JEFE DE AREA - ADMINISTRACIÓN**

Para el desempeño de este puesto se requiere de una persona que evidencie los conocimientos suficientes sobre la correcta utilización de los aplicativos informáticos de uso habitual.

Debe destacarse por la responsabilidad y honestidad en el cumplimiento de su tarea, dedicándose a la misma con la diligencia y oportunidad necesarias para cumplir con los objetivos planteados de manera eficaz y eficiente.

Debe responder ante el Director y Subdirector por el resultado de su gestión.

Es el responsable del servicio administrativo de toda la dirección respecto del armado del presupuesto financiero, su ejecución y rendición, el control del inventario de bienes muebles, la provisión de útiles, el control de presencias y ausencias de personal, y todo otro aspecto relacionado con el funcionamiento operativo del área que no este expresamente mencionado. Su finalidad es la de constituirse en un verdadero apoyo para el resto de las áreas. De él dependen los Administrativos Mayores responsables de los sectores identificados en el Organigrama.

ADMINISTRATIVO MAYOR

Se trata de personas que evidencien los conocimientos suficientes sobre la correcta utilización de los aplicativos informáticos de uso habitual con la finalidad de constituirse en al verdadero apoyo del resto de las áreas.

Deben destacarse por la responsabilidad y honestidad en el cumplimiento de su tarea, dedicándose a la misma con la diligencia y oportunidad necesarias para cumplir con los objetivos planteados de manera eficaz y eficiente.

Es el responsable o jefe de cada uno de los sectores definidos en el Organigrama, tales como Bienes y Servicios, Presupuesto y Contabilidad y Personal, dentro del área de Administración.

En el Sector de Bienes y Servicios deberá entender en la adquisición, registración, provisión y mantenimiento de los bienes y servicios de la Dirección de Policía Fiscal.

Relacionado con el sector Presupuesto y Contabilidad deberá proponer y elaborar el presupuesto de gastos de la Dirección , como así también entender en la gestión económico financiera y contable.

Respecto del sector Personal debe mantener actualizada la documentación del personal de la Dirección manteniendo actualizados los legajos de cada uno, deberá ocuparse del control y registración de la asistencia, otorgamiento de licencias y aplicación de sanciones, como así también debe llevar un adecuado registro de las evaluaciones a que cada agente sea sometido.

ADMINISTRATIVO PRINCIPAL 1ª y 2ª

Para el desempeño de este puesto se requiere de personas que evidencien los conocimientos suficientes sobre la correcta utilización de los aplicativos informáticos de uso habitual y redacción de notas.

Deben destacarse por la responsabilidad y honestidad en el cumplimiento de su tarea, dedicándose a la misma con la diligencia y oportunidad necesarias para cumplir con los objetivos planteados de manera eficaz y eficiente.

Actúan bajo la dependencia directa del Administrativo Mayor responsable del Sector Personal y deben reportar su tarea ante el responsable del área en la que deba eventualmente desempeñarse

Su función es constituirse en el verdadero apoyo del área en la que ocasionalmente deba desempeñarse.

SERVICIOS GENERALES 1ª y 2ª

Para el desempeño de este puesto se requiere de personas que tengan capacidad para realizar tareas de apoyo a las distintas áreas de la Dirección que no implique un conocimiento de la materia técnica o legal.

Actuarán bajo la dependencia directa del Administrativo Mayor responsable del sector Bienes y Servicios.

Su función en general es de apoyo, realizando tareas de cadetería y de colaboración con el resto de la Dirección.

CHOFER 1ª y 2ª

Para el desempeño de este puesto se requiere de personas calificadas y habilitadas por la autoridad Municipal competente para la conducción de vehículos y el transporte del personal de la Dirección en los mismos.

Tienen dependencia directa del Administrativo Mayor responsable del sector Bienes y Servicios.

MAESTRANZA 1ª y 2ª

Para el desempeño de este puesto se requiere de personas que tengan conocimientos básicos de carpintería, plomería y electricidad.

Tienen dependencia directa del Administrativo Mayor responsable del sector Bienes y Servicios.

Su función es desarrollar las tareas de mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles de la Dirección.

➤ **JEFE DE AREA - SISTEMAS**

Para el desempeño de este puesto se requiere del concurso de un profesional universitario de las carreras Ingeniería en Sistemas de Información o Licenciatura en Sistemas de Información, en facultades de reconocida trayectoria.

Deben destacarse por la responsabilidad y honestidad en el cumplimiento de su tarea, dedicándose a la misma con la diligencia y oportunidad necesarias para cumplir con los objetivos planteados de manera eficaz y eficiente.

Podrá eximirse el cumplimiento de este requisito cuando de los antecedentes personales se pueda constatar de manera indubitable el conocimiento y la experiencia necesaria para el desempeño de esta función por parte del postulante.

Debe responder ante el Director o Subdirector por el resultado de su gestión.

Es el responsable de la toma de decisiones en el centro de cómputo

Debe definir las política informática de la Dirección de Policía Fiscal, consensuando la misma con la Dirección del Proyecto de Modernización del Estado.

ANALISTA DE SISTEMAS SENIOR

Para desempeñarse en este puesto se necesitarán profesionales egresados de las carreras de Ingeniería en Sistemas de Información o Licenciatura en Sistemas de Información, en facultades de reconocida trayectoria.

Podrá eximirse el cumplimiento de este requisito cuando de los antecedentes personales se pueda constatar de manera indubitable el conocimiento y la experiencia necesaria para el desempeño de esta función por parte del postulante.

En todos los casos deberán acreditar una experiencia no menor a dos años en Empresas del mercado ejerciendo tareas de coordinación de sistemas, definiendo tareas y manejando recursos Humanos, técnicos y tecnológicos.

Deben destacarse por la responsabilidad y honestidad en el cumplimiento de su tarea, dedicándose a la misma con la diligencia y oportunidad necesarias para cumplir con los objetivos planteados de manera eficaz y eficiente.

Debe responde directamente al Jefe del Área Sistemas.

ANALISTA DE SISTEMAS JUNIOR

Para desempeñarse en este puesto se necesitarán profesionales en Ingeniería en Sistemas o Licenciatura en Sistemas de Información, en facultades de reconocida trayectoria con comprobada experiencia en el mercado y conocimiento en sistema tributario, en auditorias informáticas. Debe manejar herramientas de análisis.

Podrá eximirse el cumplimiento de este requisito cuando de los antecedentes personales se pueda constatar de manera indubitable el conocimiento y la experiencia necesaria para el desempeño de esta función por parte del postulante.

Deben destacarse por la responsabilidad y honestidad en el cumplimiento de su tarea, dedicándose a la misma con la diligencia y oportunidad necesarias para cumplir con los objetivos planteados de manera eficaz y eficiente.

Debe responder al Jefe de Area.

Se encarga del análisis y diseño de sistemas utilizados por la Dirección tanto en la parte administrativa como en las auditorias realizadas a otros organismos fiscalizados.

ADMINISTRADOR DE BASE DATOS

Para desempeñarse en este puesto se necesitarán profesionales o estudiantes que cursen los últimos años de Ingeniería en Sistemas o Licenciatura en Sistemas de Información, en facultades de reconocida trayectoria o idóneos con comprobada experiencia en el mercado, y sólidos conocimientos en el manejo de bases de datos.

En todos los casos deberán acreditar una experiencia no menor a dos años en empresas del mercado realizando tareas de administración de bases de datos.

Deben destacarse por la responsabilidad y honestidad en el cumplimiento de su tarea, dedicándose a la misma con la diligencia y oportunidad necesarias para cumplir con los objetivos planteados de manera eficaz y eficiente.

Debe responder al Jefe de Área.

Se encarga del monitoreo, mantenimiento y respaldo de la base o bases de datos sobre la que funcionan los distintos sistemas utilizados por la Dirección.

Es también su función inspeccionar y auditar las bases de datos de los organismos fiscalizados en caso de ser indicado por el Jefe de Área.

PROGRAMADOR SENIOR

Para desempeñarse en este puesto se necesitarán profesionales o estudiantes que cursen los últimos años de Ingeniería en Sistemas o Licenciatura en Sistemas de Información, en facultades de reconocida trayectoria o idóneos con comprobada experiencia en el mercado.

En todos los casos deberán acreditar una experiencia no menor a dos años en Empresas del mercado realizando tareas de desarrollo de sistemas.

Deben manejar herramientas de desarrollo y lenguajes visuales.

Deben destacarse por la responsabilidad y honestidad en el cumplimiento de su tarea, dedicándose a la misma con la diligencia y oportunidad necesarias para cumplir con los objetivos planteados de manera eficaz y eficiente.

Debe responder a los analistas de sistemas.

Su tarea consistirá en realizar los desarrollos que se requieran por parte del analista, como así también todas las tareas de mantenimiento de los distintos módulos que componen los sistemas de la Dirección de Policía Fiscal.

Debe interactuar con el DBA para obtener los mejores resultados de la aplicación sobre la base de datos.

Puede ser sumado en las inspecciones a los distintos contribuyentes fiscalizados, previa autorización del Jefe de Área.

PROGRAMADOR JUNIOR

Para desempeñarse en este puesto se necesitarán profesionales o estudiantes que cursen los últimos años de Ingeniería en Sistemas o Licenciatura en Sistemas de Información, en facultades de reconocida trayectoria o idóneos con comprobada experiencia en el mercado.

Deben manejar herramientas de desarrollo y lenguajes visuales.

Deben destacarse por la responsabilidad y honestidad en el cumplimiento de su tarea, dedicándose a la misma con la diligencia y oportunidad necesarias para cumplir con los objetivos planteados de manera eficaz y eficiente.

Debe responder a los analistas de sistemas.

Su tarea consistirá en realizar los desarrollos que se requieran por parte del analista, como así también todas las tareas de mantenimiento de los distintos módulos que componen los sistemas de la Dirección de Policía Fiscal.

Puede ser sumado en las inspecciones a los distintos contribuyentes fiscalizados, previa autorización del Jefe de Área.

SOPORTE TÉCNICO 1ª y 2ª

Para desempeñarse en este puesto se necesitarán profesionales o estudiantes que cursen los últimos años de Ingeniería en Sistemas o Licenciatura en Sistemas de Información, en facultades de reconocida trayectoria o idóneos con comprobada experiencia en el mercado.

En todos los casos deberán acreditar una experiencia no menor a dos años en Empresas del mercado realizando tareas de soporte técnico.

Deben destacarse por la responsabilidad y honestidad en el cumplimiento de su tarea, dedicándose a la misma con la diligencia y oportunidad necesarias para cumplir con los objetivos planteados de manera eficaz y eficiente.

Debe responder al Jefe de Área.

Es el responsable de los arreglos y mantenimiento del parque informático de la Dirección de Policía fiscal.

Se encarga de la verificación de las compras de equipamiento e insumos informáticos y de prestar colaboración a los técnicos de la Gerencia de Telecomunicaciones, en todo lo que tenga que ver con la conectividad del organismo con la red de gobierno.